

ACTA N° 15

COMISION DE GOBIERNO celebrada el día 10 de diciembre de 2001.

En la Villa de Pasaia y en su Casa Consistorial a diez de diciembre de dos mil uno, se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carlos Alduntzin Juanena, con la asistencia del Secretario D. Joseba Belaustegi Cuesta, los concejales

D. Joseba Xabier Portugal Arteaga
D. Ricardo del Pozo Gil de Albornoz y
D^a Obdu Lorenzo de Dios

a fin de asistir a la sesión de Comisión de Gobierno según convocatoria cursada al efecto. No justifica su falta de asistencia D. Angel Ouviaña Vidal.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución de la Comisión de Gobierno, declara abierta la sesión a las 18,00 horas, pasándose a tratar los siguientes puntos previstos en el Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº 14 de fecha 26-11-01.

Sometida a la consideración de los presentes el acta que se cita en el encabezamiento, la misma se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes.

2.- Relación de cuentas y facturas nº 13/01.

La Comisión de Gobierno por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la relación de cuentas y facturas nº 13/01 que importa la cantidad de SEIS MILLONES CIENTO TREINTA UNA MIL TREINTA Y OCHO PESETAS (6.131.038,-ptas.).

3.- Kilometraje de empleado municipal.

La Comisión de Gobierno acuerda aprobar los gastos de desplazamiento del empleado municipal D. JUAN MARCOS ONECA LABIANO, correspondientes al mes de noviembre de 2001 por importe de 28.800,-ptas., producto de aplicar a 720 km. la cantidad de 40,-ptas./km. Todo ello a tenor de lo que establece el Decreto 267/2000, de 19 de diciembre, de segunda modificación del Decreto 16/1993, de 2 de febrero, sobre indemnizaciones por razón de servicio, en relación con la Disposición Transitoria Cuarta Seis del vigente A.R.C.E.P.A.F.E.

4.- Certificación nº1 de la obra "Urbanización del 1er semestre de la Unidad de Ejecución Meipi Ondoa 1.2.04.

La Comisión de Gobierno por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar la certificación nº1 de la obra "Urbanización del 1er. semestre de la Unidad de Ejecución Meipi Ondoa 1.2.04" que emiten los Directores de las Obras, el Aparejador Municipal, D. José M^a Irazusta, D. Juan Carlos Lapazarán y D. Igor Urrutia, a favor de la empresa contratista CONSTRUCCIONES OTEGUI, S.L. por un importe de TRES MILLONES SETECIENTAS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTAS SESENTA PESETAS (3.724.460,-ptas.).

Todo ello con cargo al Dispuesto D-1343/01 del presupuesto municipal vigente.

5.- Certificación única de la obra "Habilitación de local para Mercado-Gure Zumardia, 22-Pasai Antxo".

La Comisión de Gobierno por unanimidad de los concejales presentes acuerdo aprobar la certificación única de la obra "Habilitación de local para Mercado-Gure Zumardia, 22-Pasai Antxo" que emite el Director de las Obras, el Aparejador Municipal, D. José M^a Irazusta, a favor de la empresa contratista ERAILAN, S.A. por un importe de CUATRO MILLONES NOVECIENTAS CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS PESETAS (4.950.800,-ptas.).

Todo ello con cargo al Dispuesto D-910/01 del presupuesto municipal vigente.

6.- Modificación en las Ayudas Económicas de Emergencia Social.

Vista la propuesta presentada por la Responsable de Servicios Sociales de fecha 27 de noviembre de 2001, sobre Modificaciones en las Ayudas Económicas de Emergencia Social correspondientes a la propuesta nº1, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Modificar las Ayudas correspondientes a la propuesta nº1 aprobada por esta Comisión de Gobierno en sesión de fecha 26 de febrero de 2001, del beneficiario que consta en expediente, debido a la falta de justificación del pago, anulando la cantidad que se señala en el respectivo expediente.

SEGUNDO.- Que dicho importe sea revertido a la partida de Emergencia Social.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Departamento de Intervención.

7.- Subvenciones a Hogares de Jubilados.

A) Ante la nueva situación surgida por el reparto competencia contemplado en el Acuerdo Marco firmado por el Gobierno Vasco, Diputación Foral y Eudel, cuya firma a nivel municipal no se ha realizado se ha producido un desfase entre los ingresos que los Hogares de Jubilados recibían por parte de la Diputación Foral.

Como respuesta a esta situación de transitoriedad, a propuesta de la Concejal Delegada de Servicios Sociales por medio de fecha 27 de noviembre de 2001, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

Realizar el siguiente reparto a los distintos Hogares de Jubilados del municipio, manteniéndose las cantidades que dichos hogares percibieron en el año 2000:

• ZAHARREN BILTOKIA – PASAI SAN PEDRO-	626.788,-ptas.
• HOGAR DEL JUBILADO – TRINTXERPE-	809.100,-ptas.
• ZAHARREN TOKIA –PASAI ANTXO-	914.990,-ptas.
• AITONEN ATERPEA-PASAI DONIBANE-	370.900,-ptas.
• ASOCIACION PREJUBILADOS E INCAPACITADOS “PREINCA”	134.826,-ptas.
TOTAL	2.856.604,-ptas.

Todo ello con cargo al Autorizado A-1370/01 del presupuesto municipal vigente.

B) Durante el año 2001 existe una situación de transitoriedad en relación a las actividades a subvencionar a los Hogares de Jubilados. Este hecho es debido al Acuerdo Marco firmado por el Gobierno Vasco, Diputación Foral y Eudel, produciéndose una situación de irregularidad por lo que para hacer frente a esta situación, a propuesta de la Concejala-Delegada de Servicios Sociales de fecha 5 de diciembre de 2.001, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

Se realice el siguiente reparto de subvenciones igual al realizado el año 2000:

• AITONEN ATERPEA-PASAI DONIBANE-	192.760,-ptas.
• ZAHARREN BILTOKIA-PASAI SAN PEDRO-	186.280,-ptas.
• ZAHARREN BILTOKIA-PASA ANTXO-	471.890,-ptas.
• TRINTXERPEKO JUBILATUEN ETXEA-TRINTXERPE-	370.570,-ptas.
TOTAL	1.221.500,-ptas.

Todo ello con cargo al Autorizado A-1436/01 del presupuesto municipal vigente.

8.- Anticipo de gastos a concejales-delegados para Fiestas de Navidad.

Estando inmersos en pleno período navideño y para que las correspondientes Comisiones de Fiestas de los distritos puedan impulsar las diferentes actividades que se realizan, tal y como se ha venido haciendo en los últimos años, a propuesta de Alcaldía de fecha 26 de noviembre de 2001, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

ACUERDA

Repartir 135.000,-ptas. a cada Comisión de Fiestas (Donibane, San Pedro, Trintxerpe y Antxo) para hacer frente a las actividades a celebrar en el período navideño, por un importe global de 540.000,-ptas.

Todo ello con cargo al Autorizado A-1145/01 del presupuesto municipal vigente.

9.- Subvención a Udalbiltza.

Vista la propuesta de Alcaldía de fecha 26 de noviembre de 2001 y al objeto de materializar varios proyectos contenidos en la memoria presentada por la entidad Udalbiltza, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

ACUERDA

Aprobar y abonar a UDALBILTZA Partzuergoa la cantidad de 2.500.000,-ptas. con cargo al Autorizado A-1407/01 del presupuesto municipal vigente.

10.- Subvención a gastos de familiares de presos.

Queda el presente asunto sobre la mesa por falta de documentación.

11.- Reclamaciones varias sobre responsabilidad patrimonial.

Vista la solicitud de reclamación efectuada por los Copropietarios del nº2 de la calle Vda. de Passaman de este Municipio de Pasaia, por los gastos ocasionados por atasco en el saneamiento de dicha calle como consecuencia de la anulación de la arqueta existente antes del adoquinado de la calle.

Visto informe del Inspector de Servicios, considerando que el Ayuntamiento es responsable del sobrecosto o gastos que ocasione la inexistencia de la arqueta y no sin embargo del desatasco, toda vez, que la inexistencia de la arqueta no es causa del atasco, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

ACUERDA

PRIMERO.- Abonar a los Copropietarios del nº2 de la calle Vda. de Passaman de Pasaia, el 50% de los gastos, justificados mediante factura que alcanza la cantidad de 122.960,-ptas.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan.

- Fuera del Orden del Día y previa su inclusión acordada por la unanimidad de los concejales presentes, se pasan a tratar los siguientes puntos:

12.- Cursos de ajedrez infantil año 2001-2002.

Vista la memoria presentada por la Sociedad LA ARMONIA en relación a sendos cursos de Ajedrez Infantil (Iniciación y Perfeccionamiento) para el curso 2001-2002, con un presupuesto de 143.089,-ptas.

Vista la propuesta de la Concejales-Delegada del Area de Juventud de fecha 30 de noviembre de 2001, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Taller de Ajedrez para el curso 2001-2002.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto de 143.089,-ptas. con cargo a la partida 07-481-457-00-01 y autorizado A-1434/01 del presupuesto municipal vigente, y acordar como forma de pago la siguiente:

- 80% del precio, es decir, 114.471,-ptas., en el momento de la notificación del presente acuerdo.
- 20% restante, es decir, 28.618,-ptas., contra la presentación de la memoria de la actividad.

13.- Subvenciones a Grupos de Tiempo Libre para Fiesta Infantil de Navidad 2001.

A propuesta de la concejal-delegada del Area de Juventud y Deportes de fecha 30 de noviembre de 2001, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes,

ACUERDA

Otorgar una subvención de 920.000,-ptas. para el programa Fiesta Infantil de Navidad 2001, desglosado de la siguiente manera:

- ANTXOKO GAZTE TALDEA 210.000,-ptas.

**ETA
EZ**



- EKAITZA	145.000,-ptas.
- BOVEDA	145.000,-ptas.
- ABARASKA-IÑALKIÑE	210.000,-ptas.
- TXIMISTA	210.000,-ptas.
TOTAL	920.000,-ptas.

Todo ello con cargo a la partida 07.481.457.00.03 y Autorizado A-1411/01 del presupuesto municipal vigente.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 19,00 horas se levanta la sesión, extendiéndose de toda ella la presente acta que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que certifico.